



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑO 210°, 161° y 21°

Depósito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

AÑO VI- MES XI

LOS ROQUES, 14 de julio de 2020

N° 142

SUMARIO

Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

Decreto N° 546 mediante el cual se designa al ciudadano **EDWARD ENRIQUE LUNAR MOLINA** como **SUB DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN COMUNICACIONAL** de la **JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**.

Decreto N° 547 mediante el cual se designa a la ciudadana **DANIELA FALCÓN FERNÁNDEZ** como **SUB DIRECTORA DE PUBLICIDAD Y MERCADEO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN COMUNICACIONAL** de la **JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**.

Decreto N° 548 mediante el cual se designa a la ciudadana **LEYNIS CAROLINA TORREALBA CARAO** como **SUB SECRETARIA DE AMBIENTE U ORNATO** dependiente a la **SECRETARIA DE APOYO Y SERVICIOS PÚBLICOS** de la **JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**.

Decreto N° 549 mediante el cual se designa al ciudadano **JOAQUIN LEONARDO COBIS VENTURA** como **SUB SECRETARIO DE ELECTRICIDAD** dependiente a la **SECRETARIA DE APOYO Y SERVICIOS PÚBLICOS** de la **JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**.

Decreto N° 550 mediante el cual se designa al ciudadano **NESTOR ROBERT MARTÍNEZ ALFONZO** como **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INSULAR MIRANDA (SATIM)** de la **JEFATURA DE**

GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA.

Decreto N° 551 mediante el cual se designa al ciudadano **MARCOS DAVID MARIÑO BERROTERAN** como **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INSULAR MIRANDA (SATIM)** de la **JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA.**

Decreto N° 552 mediante el cual se designa a la ciudadana **NATHALY CAROLINA OLIVIERI RUÍZ** como **SUBGERENTE OPERACIONAL** encargada **DEL SERVICIO AEROPORTUARIO INSULAR MIRANDA (SAIM)** de la **JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA.**

Decreto N° 553 mediante el cual se designa al ciudadano **EMERSON VICENTE AGUILAR** como **ASESOR LEGAL DEL SERVICIO AEROPORTUARIO INSULAR MIRANDA (SAIM)** de la **JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA.**

Decreto N° 554 mediante el cual se designa a la ciudadana **ROSALYN CAROLINA GÓMEZ SÁNCHEZ** como **SUB SECRETARIA DE AGUA** dependiente de la **SECRETARÍA DE APOYO Y SERVICIOS PÚBLICOS** de la **JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA.**

Decreto N° 555 mediante el cual se designa al ciudadano **LUIS ALEJANDRO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ** como **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS** de la **JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA.**

Decreto N° 557 mediante el cual se designa al ciudadano **NELSON ALEXANDER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** como **PRESIDENTE** de la **FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES MARÍTIMAS FRANCISCO DE MIRANDA (FUNDAMAR).**

Decreto N° 558 mediante el cual se designa al ciudadano **ELIO JOSÉ MERCADO MERCADO** como **ADJUNTO A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO** de la **JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA.**

**Fundación de Investigaciones Marítimas Francisco de Miranda
(FUNDAMAR- MIRANDA)**

**Providencia Administrativa N° 005 mediante el cual se designa al
ciudadano JESÚS ALBERTO DURÁN ROJAS, como
VICEPRESIDENTE de la FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES
MARÍTIMAS FRANCISCO DE MIRANDA (FUNDAMAR).**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 546

23 de junio de 2020

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia como lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda; cónsono con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DECRETA

Artículo 1. Se designa al ciudadano **EDWARD ENRIQUE LUNAR MOLINA**, titular de la cédula de identidad **V- 26.250.567**, como **SUB DIRECTOR DE AUDIOVISUALES DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN COMUNICACIONAL DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizada para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo, a partir del 1° de febrero de 2020.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Caracas, a los veintitres (23) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020). Años 210° de la Independencia, 161° de la Federación y 21° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)

FÉLIX PLASENCIA GONZÁLEZ

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 547

23 de junio de 2020

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia como lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda; cónsono con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

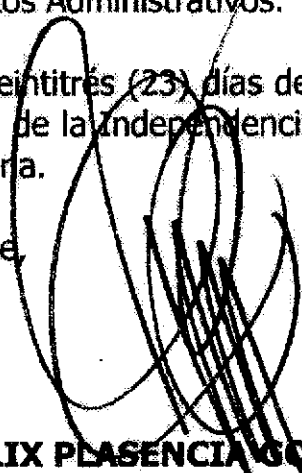
DECRETA

Artículo 1. Se designa a la ciudadana **DANIELA FALCON FERNÁNDEZ**, titular de la cédula de identidad **V- 18.182.907**, como **SUB DIRECTORA DE PUBLICIDAD Y MERCADEO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN COMUNICACIONAL DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizada para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo, a partir del 1° de febrero de 2020.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Caracas, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020). Años 210° de la Independencia, 161° de la Federación y 21° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese.
(L.S.)



FÉLIX PLASEÑCIA GONZÁLEZ

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 548

25 de junio de 2020

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia como lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda; cónsono con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DECRETA

Artículo 1. Se designa al ciudadano **LEYNIS CAROLINA TORREALBA CARAO**, titular de la cédula de identidad **V- 17.425.223**, como **SUBSECRETARIA DE AMBIENTE Y ORNATO** adscrita a la **SECRETARÍA DE APOYO Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizada para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Caracas, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020). Años 210° de la Independencia, 161° de la Federación y 21° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese.
(L.S.)

FÉLIX PLASENCIA GONZÁLEZ

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 549

25 de junio de 2020

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia como lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda; cónsono con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

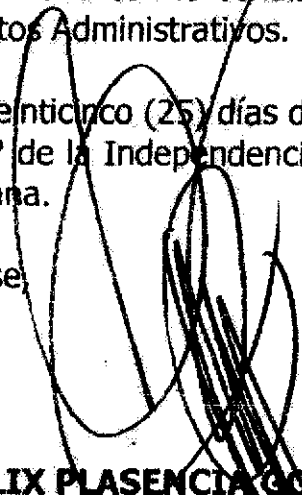
DECRETA

Artículo 1. Se designa al ciudadano **JOAQUIN LEONARDO COBIS VENTURA**, titular de la cédula de identidad **V- 15.238.576**, como **SUBSECRETARIO DE ELECTRICIDAD** adscrito a la **SECRETARÍA DE APOYO Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Caracas, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020). Años 210° de la Independencia, 161° de la Federación y 21° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese.
(L.S.)



FÉLIX PLASENCIA GONZÁLEZ

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 350

25 de junio de 2020

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia como lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda; cónsono con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DECRETA

Artículo 1. Se designa al ciudadano **NESTOR ROBERT MARTÍNEZ ALFONZO**, titular de la cédula de identidad **V- 12.418.587**, como **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INSULAR MIRANDA**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Caracas, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020). Años 210° de la Independencia, 161° de la Federación y 21° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese.
(L.S.)

FÉLIX PLASENCIA GONZÁLEZ

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 551

25 de junio de 2020

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia como lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda; cónsono con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DECRETA

Artículo 1. Se designa al ciudadano **MARCOS DAVID MARIÑO BERROTERAN**, titular de la cédula de identidad **V- 13.686.667**, como **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INSULAR MIRANDA**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Caracas, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020). Años 210° de la Independencia, 161° de la Federación y 21° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese
(L.S.)



FÉLIX PLASENCIA GONZÁLEZ
Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 532

30 de junio de 2020

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia como lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda; cónsono con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DECRETA

Artículo 1. Se designa a la ciudadana **NATHALY CAROLINA OLIVIERI RUÍZ**, titular de la cédula de identidad **V- 15.267.391**, como **SUBGERENTE OPERACIONAL DEL SERVICIO AEROPORTUARIA INSULAR MIRANDA** (encargada), cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizada para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo, a partir del 8 de enero de 2020.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Caracas, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020). Años 210° de la Independencia, 161° de la Federación y 21° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)

FÉLIX PLASENCIA GONZÁLEZ

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 003

30 de junio de 2020

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia como lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda; cónsono con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

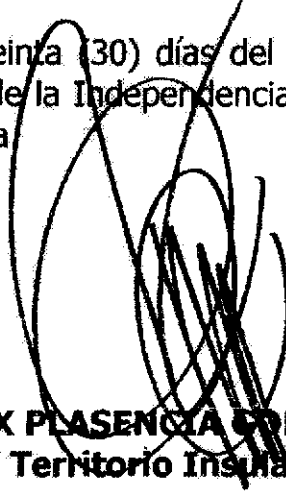
DECRETA

Artículo 1. Se designa al ciudadano **EMERSON VICENTE AGUILAR CARREÑO**, titular de la cédula de identidad **V- 13.225.074**, como **ASESOR LEGAL DEL SERVICIO AEROPORTUARIA INSULAR MIRANDA**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo, a partir del 1° de mayo de 2020.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Caracas, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020). Años 210° de la Independencia, 161° de la Federación y 21° de la Revolución Bolivariana

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)



FÉLIX PLASEÑCIA GONZÁLEZ

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 554

25 de junio de 2020

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia como lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda; cónsono con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DECRETA

Artículo 1. Se designa a la ciudadana **ROSALYN CAROLINA GÓMEZ SÁNCHEZ**, titular de la cédula de identidad **V- 19.350.149**, como **SUBSECRETARIA DE AGUA** adscrita a la **SECRETARÍA DE APOYO Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizada para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Caracas, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020). Años 210° de la Independencia, 161° de la Federación y 21° de la Revolución Bolivariana

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)



FÉLIX PLASENCIA GONZÁLEZ

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 555

7 de julio de 2020

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia como lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda; cónsono con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DECRETA

Artículo 1. Se designa al ciudadano **LUIS ALEJANDRO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ**, titular de la cédula de identidad **V- 19.464.871**, como **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizada para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Artículo 2. Se revocan los Decretos Nros. 488 y 516 de fecha 7 de enero de 2020 y 13 de febrero de 2020 publicados en la Gaceta Oficial del Territorio Insular Francisco de Miranda N° 136 de la misma fecha y 138 de fecha 27 de marzo del mismo año, respectivamente.

Artículo 3. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Caracas, a los siete (7) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020). Años 210° de la Independencia, 161° de la Federación y 21° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)

FÉLIX PLASENCIA GONZÁLEZ
Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 557

14 de julio de 2020

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia como lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda; cónsono con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DECRETA

Artículo 1. Se designa al ciudadano **NELSON ALEXANDER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, titular de la cédula de identidad **V- 6.499.755**, como **PRESIDENTE** de la **"FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES MARÍTIMAS FRANCISCO DE MIRANDA"**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Caracas, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020). Años 210° de la Independencia, 161° de la Federación y 21° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)



FÉLIX PLASENCIA GONZÁLEZ
Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 5 5 8

14 de julio de 2020

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia como lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda; cónsono con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

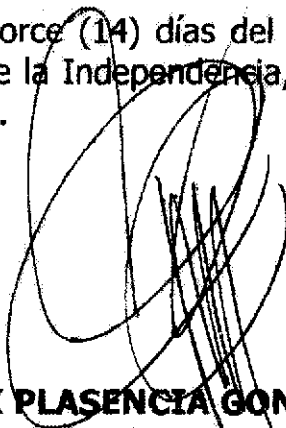
DECRETA

Artículo 1. Se designa al ciudadano **ELIO JOSÉ MERCADO MERCADO**, titular de la cédula de identidad **V- 18.125.596**, como **ADJUNTO A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizada para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo, a partir del 1° de enero de 2020.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Caracas, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020). Años 210° de la Independencia, 161° de la Federación y 21° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)



FÉLIX PLASEÑCIA GONZÁLEZ
Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑOS 210°, 161° y 21°

Depósito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

AÑO VI- MES XI

LOS ROQUES, 14 de julio de 2020

Nº 142

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES MARÍTIMAS FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

14 de julio de 2020

Providencia Administrativa Nº 005

El Presidente de la "Fundación de Investigaciones Marítimas Francisco de Miranda", en ejercicio de la atribución conferida en la CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA, numeral 17 del Acta Constitutiva Estatutaria, inscrita ante el Registro Público del Quinto Circuito, Municipio Libertador, Distrito Capital, bajo el Nº 48, Folio 315, Tomo 26, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

RESUELVE

Artículo 1. Se designa al ciudadano **JESÚS ALBERTO DURÁN ROJAS**, titular de la cédula de identidad **V- 8.046.108**, como **VICEPRESIDENTE** de la **"FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES MARÍTIMAS FRANCISCO DE MIRANDA"**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Artículo 2. La presente Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dada en la isla Gran Roque, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020). Años 210° de la Independencia, 161° de la Federación y 21 de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,

FÉLIX PLASENCIA GONZÁLEZ
Presidente de la "Fundación de Investigaciones Marítimas
Francisco de Miranda"

